SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.°

Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Lunes 20 de Junio de 1907 — Núm. 1399

El proyecto de ley municipal

Opinión de un solidario

El proyecto de ley municipal leído en el Congreso, en la sesión de ayer tarde, no ha satisfecho á ninguna minoría.

Los solidarios lo censuran, los liberales lo combaten y los republicanos se disponen á una campaña enérgica para que no prevalezca.

Un personaje solidario lo juzga en esta forma:

«—No es posible formar completo criterio con una rápida lectura del proyecto.

La primera impresión es pésima; quizá un estudio detenido modificará esta opinión; pero lo dudo.

El proyecto producirá disgusto en Cataluña.

No hay en él ni respeto á la entidad natural Municipio, ni reconocimiento legal de la personalidad de la región histórica, base de todas las aspiraciones catalanas y, por consiguiente, de la autonomía.

Ha conservado el señor Maura cuanto se combatió por los regionalistas en el anterior proyecto.

Bien está la nueva forma de constitución del Ayuntamiento, con su Asamblea y su Comisión ejecutiva; bien está la introducción del voto corporativo en el Municipio; pero se abusa de centralismo traducido por la tutela y derecho del Gobierno, para discutir las cosas de los municipios, con lo cual se va rectamente á la supresión de la vida municipal.

Por otra parte, la creación de alcaldes corregidores y la dualidad de la persona en el ejercicio de la Alcaldía, es la introducción del Estado en la vida civil de los ciudadanos; es delegado perpétuo, es gobernador municipal, árbitro de la fuerza pública, de la sanción penal que tienen los alcaldes para hacerse respetar.

En el libro segundo se crea el Consejo municipal, se faculta á las diputaciones para mancomunarse y nada más. Esto puede crear conflictos diarios. Cataluña confiaba en ver reconocida su personalidad y la de las demás regiones; nunca creyó obtener de momento grandes concesiones autonómicas; pero sí el reconocimiento legal del hecho mismo de la personalidad de las regiones.

La nueva forma de las Diputaciones representa la imposición del elemento rural, siempre más fácil á someterse á la presión oficial. Será una vuelta al caciquismo, una legalización de la influencia dé los organismos burocráticos.

La duración que el nuevo proyecto da á los cargos municipales y provinciales, paréceme bien, simpre que la reforma de la ley electoral dé garantías para el ejercicio del sufragio.

La nueva ley es complicadísima en sus detalles. No se ve con claridad la división entre la Hacienda municipal, la provincial y la del Estado, y no hay que decir de las regiones, porque no existe en el proyecto.

Tampoco se restituyen al Municipio sus ingresos naturales, detentados por el Estado; al hacer las leyes de Hacienda se piensa sólo en los defraudadores y contrabandistas, como si España fuera un país de defraudadores; en ellas debieran informar, no sólo las Diputaciones y Ayuntamientos, sino los funcionarios que conozcan la vida íntima de ambos organismos.

Resumiendo: El proyecto ni crea una nueva vida municipal, ni reconoce la regional; es una nueva fórmula de centralismo.

¿Lo rechazarán los solidarios? No puedo decir ni sí ni no, hasta conocer el criterio de los demás compañeros; pero quizá aceptarán lo bueno, discutirán lo mediano y rechazarán lo malo. ¿Aceptará el Sr. Maura las enmiendas nuestras? Si no se presta á ello, producirá descontento en Cataluña.

Lo que dice Vega de Armijo

«El Liberal» ha pedido opinión al jefe del partido liberal, en ausencia del señor Moret, señor marqués de la Vega de Armijo, y he aquí su respuesta:

«Acerca de los proyectos políticos leídos ayer en el Congreso por el Gobierno, consultamos la opinión del expresidente del Consejo y jefe accidental de los liberales abstenidos, señor marqués de la Vega de Armijo, quien nos dijo lo siguiente:

—Impoible formar juicio exacto acerca de estos proyectos, cuya rápida lectura me ha embargado algunas horas. Cosas tan graves y transformaciones tan hondas como abrigan los proyectos de administración local y reforma electoral, no se deben discutir hasta conocer á fondo el alcance y la intención del reformista.

De todas suertes y de la rápida lectura de estos infolios he sacado dolorosa y triste impresión acerca de los dos proyectos. El de administración local entraña en su fondo político una incontrastable regresión; esas mancomunidades de Ayuntamientos y Diputaciones modificarán y alterarán la división política y administrativa de España, infringiendo claramente la constitución, que señala de un modo preciso el número de provincias y el régimen á que deben estar sujetas. La resurrección de los alcaldes corregidores, el sistema de elección indirecta para los Ayuntamientos y Diputaciones y aun la forma de integración de los mancomunados, vienen á ser, con sus elecciones de segundo y aun de tercer grado, una hipócrita negación del sufragio.

El proyecto de ley electoral adolece de substanciales defectos; la manera de constituir la Junta central del Censo, no obstante la altura de los elementos llamados á componerla, ofrece una equivacación lamentable la mayoria de ella puede ser á la hora; que quiera el Gobierno un ciego instrumento del Poder ejecutivo; cualquiera se convencerá de ello fijándose en el hecho de que siendo cargos amovibles los de presidentes y directores de Corporaciones llamadas á constituir esta Junta central el Gobierno puede remover libremente á las personas que acepten estos cargos en dos líneas de prosa en la «Gaceta» haciéndose dueño de la Junta central.

Por docenas indicaría los lunares que he encontrado en estos proyectos y que iremos puntualizande cuando llegue la hora de abrir el fuego contra esta obra monumental, que el Gobierno venía anunciando á grandes trompetazos como si de su aplicación fueran á brotar los deseados y fecundos gérmenes de la regeneración y grandeza de España.»

Juicios de la prensa

«El Liberal» dice que cayó sobre el Congreso tremenda granizada de proyectos, y aun más que granizada, una verdadera tempestad.

Afirma que no un quinquenio, como aspira á gobernar el Sr. Maura, sino aunque tuviese un siglo de vida ministerial, no podría acabar la labor parlamentaria de todos los proyectos leídos en el Congreso.

Refiriéndose al proyecto de administración local, dice que morirá en breve y que con su muerte irá la papeleta de defunción del actual Gobierno y el alejamiento del Poder del partido conservador.

Examina el proyecto en sí y deduce que es casi una copia del que presentó el Sr. Maura en las anteriores Cortes del partido conservador, y lo muy poco de nuevo que en ese proyecto se advierte, es adorno de forma, y en el fondo vano y mezquino.

¿Qué vendrá á quedar de lo uno y de lo otro?

Presume que nada.

Después juzga los planes de Hacienda y la reforma electoral, diciendo que son descabellados.

***

«El País» refiriéndose á la reforma electoral, la califica de sarcasno, un insulto que no debe prevalecer porque no hay en él rectitud de propósitos y es un agravio á la razón y á la justicia.

Añade que constituye un caso de inmoralidad para unas Cortes en las que el presidente del Congreso fué alcalde de Madrid y director de una elección, algunas de cuyas actas han sido declaradas graves.

***

«El Imparcial» se limita á decir que es casi análogo al que elaboró el señor Maura en 1902, y cree que no será ley ó sufrirá tales reformas, que constituirán un nuevo proyecto.

Respecto á la reforma electoral, juzga que es muy radical; pero sin dar opinión.

Proyectos de Hacienda

Entre los proyectos financieros leídos por el señor Osma en la sesión del Congreso figuran los presupuestos para 1908, que contienen reformas esenciales de las vigentes leyes económicas.

Estas son las siguientes:

1.° Reforma de la ley de alcoholes bajo la base de supresión de la tarita *C*.

2.° Restableimciento de la tarifa actual del impuesto de cédulas personales.

Se propone que pasen á ser un recurso de los Municipios en las capitales de provincias y sus asimiladas con arreglo á la nueva ley municipal.

3.° Concesión de créditos para la administración directa por la Hacienda, respecto á los puertos francos de Canarias.

4.° Crédito para la administración interina por el Estado, de la mina denominada de los «Arrayanes».

5.° Crédito para la construcción en Madrid de una nueva casa para los servicios de Correos y Telégrafos.

6.° Ley reformando el régimen tributario de los derechos de consumos sobre los vinos.

Desde 1.° de Enero de 1908 el impuesto de consumos de los vinos se suprime en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

El importe actual de la recaudación por este concepta es de 26.389,899 pesetas, de las cuales corresponden 9 millones 837.606 al cupo del Tosoro.

La baja de esta cantidad en el presupuesto de ingresos del Estado se suma á los ingresos por cédulas personales, Casinos, Círculos de recreo, coches de lujo que se ceden, á los municipios á que afecta la reforma de la ley municipal y con una baja adicional que sufren los mismos en el cupo de consumos.

Por las demás especies, allí donde los recursos supletorios autorizados por la ley no bastaran á compensar la anterior por consumo de vinos, se modifican las tarifas en la forma siguiente:

A. Cédulas personales, recargo de tres décimas de su valor.

B. Facultar á los Ayuntamientos para elevar los recargos actuales hasta 100 por 100.

C. Casinos y Círculos de recreo, análoga elevación del tipo á la anterior.

D. Autorización para elevar 16 centésimas adicionales sobre la cuota de la contribución industrial y de comercio.

E. Recargo de dos décimas al impuesto de consumo de gas y fluido eléctrico.

F. Arbitrios municipales sobre vinos generosos y espumosos, y los pastosos cuya fuerza alcohólica exceda de 16 grados.

G. Autorización para elevar hasta 150 por 100 el actual recargo municipal de 120 sobre el consumo de aguardientes y licores.

H. Autorización para elevar al recargo de consumo de la cerveza hasta la cantidad que actualmente satisfacen actualmente satisfacen todos los vinos comunes.

En casos excepcionales, cuando por ejemplo la recaudación municipal por las especies de vinos excediese del total del cupo de consumos concertado con la Hacienta, se faculta á los Ayuntamientos para desgravar la centésima adicional de contribución sobre la riqueza urbana.

En lo sucesivo no se estrblecerá gravamen sobre introducción por consumos á que se refiere la ley, de los vinos cuya graduación no exceda de 16 grados.

7.° Timbres sobre naipes hasta una alza gradual de 40 céntimos por los ordinarios y una peseta por los finos.

8.° El impuesto especial sobre azúcares se eleva hasta 35 pesetas los 100 kilos.

Se prohibe durante tres años el funcionamiento de nuevas fábricas de azúcar y durante tres años más las que se establezcan á menos de 80 kilómetros de distancia de las existentes después de los tres primeros años.

9.° Ley revisando hasta el 1.° de Enero de 1908 las tarifas de varios impuestos.

10 Reforma del impuesto de utilidades que obtengan las Compañías anónimas dedicadas á la fabricación,

También se imponen gravámenes á las protesiones del orden judicial.

Se recarga en 10 centésimas los epígrafes 2, 3 y 4 de la tarifa 2.ª y todos los de la 3.ª.

Se eleva en 5 por 100 el impuesto sobre los billetes de viajeros, excepción hecha de los kilométricos y de los especiales, por los que obtiene el público alguna ventaja.

Derechos reales. Se el [illegible] en uno y medio por ciento la cuota de transmisión de bienes entre colaterales y de cuatro por ciento á los parientes en 4.° y 6.° grado, y asi aumenta la escala gradual de la transmisión en tres escaños.

Autorización del Gobierno para concertar el pago del impuesto minero con el 3 por 100 del producto bruto sobre la base de la recaudación obtenida en el último quinquenio, aumentando un 5 por 100.

11. Autorización para reembolsar y aumentar el capital de la deuda contraida con los Estados Unidos en 1894.

12. Autorización para amortizar las acciones sobre carreteras y obras públicas.

13. Autorización para emitir obligaciones del Tesoro al 3'75 por 100, amortizables en ocho años, por el importe de las nuevas construcciones navales que se empreadan en los astilleros nacionales.

Al departamento de Marina se autoriza por el anterior concepto y en el primer año para tres millones. Y la emisión total en ocho años hasta 175 millones.

14· Amortización preventiva de las vacantes que ocurran en Hacienda por efecto de las supresiones propuestas para el año próximo.

15. Recaudación según el proyecto de ley de 23 de Julio de 1904, que establecía las reglas para ingresar las cantidades que las Diputaciones deben reintegrar al Estado por la inspección de Institutos, Escuelas normales, de Artes y de Industrias.

16. El presupuesto general de gastos es de 1,011.138,066'49 pesetas y el de ingresos 1,043 690,477'32, dejando un margen inicial de superávit de 23 millones 552,410'83 pesetas.

Proyecto de alcoholes

ARTÍCULO ÚNICO

Los artículos de la ley 19 de Julio de 1904 que á continuación se expresan, se reforman al tenor siguiente:

a) Del art. 3.° queda suprimida la tarifa C. Los aguardientes compuestos y licores pagarán el impuesto del aguardiente ó alcohol que les sirviese de base, con sujeoión á la tarifa A.

b) En consonancia con lo anterior, se suprime el art. 4.° actual. Queda suprimido su texto por el siguiente:

Art. 4.° Los precintos impuestos á los aguardientes compuestos y licores de todas clases, cuando se extraigan de las fábricas en botellas ó frascos, se sujetarán á las siguientes reglas.

1.ª La precinta seguirá siendo gratuita para los aguardientes anisados con ó sin azúcar, el de caña, el ron, el coñac y la ginebra.

2.ª La precinta se cobrará á razón de 10 céntimos de peseta en botellas hasta de medio litro de cabida y de 20 céntimos en las botellas que contengan mayores cantidades de los demás aguardientes compuestos cuando no tuvieran azúcar.

3.ª Para los licores, la precinta será especial: cobrándose á razón de 25 céntimos en botellas hasta de medio litro y de 40 céntimos en las botellas de mayor cabida. La nueva precinta corresponderá á los aguardientes compuestos no enumerados en la regla 1.ª, cuando tuvieran azúcar.»

c) El párrafo tercero del artículo 7.° se adicionará al tenor siguiente:

«El aguardiente de caña se asimilará asimismo para los efectos del impuesto á los alcoholes que tributan por el número 3, de la tarita A: sismere que se obtenga en destilación directa y exclusiva de mieles y melazas de la caña de azúcar, y á graduación que no exceda de 25.°.»

Art. 9.° «En el caso de que en una misma fábrica y por un solo industrial se obtengan aguardientes ó alcoholes neutros, y con ellos aguardientes compuestos ó licores, se liquidará la cuota de fabricación devengada por el producto, según su clase, con arreglo á la tarifa A.»

e) El artículo 12 se adicionará con la condición siguiente: «7.ª Que el encabezamiento realizado por el cosechero en el régimen de franquicia que se define en este artículo, para la conservación y primera crianza de los vinos naturales, no habrá de elevar la graduación de éstos á más de 16.°.»

f) La cuota del impuesto especial de consumo, definida en el párrafo primero del artículo 16 se eleva á 70 centimos de peseta.

Disposición transitoria

Las existencias en las fábricas, de aguardientes compuestos ó licores que á tenor del arsículo 8.° de la ley de 19 de Julio de 1904 han devengado, más no satisfechr el impuesto de fabricación con el recargo de la tarita C, se entenderán comprendidas en el régimen de la paesente ley.

Las existencias que, en la fecha en que presenta á las Cortes el proyecto de esta ley, se hallasen ya embotelladas y precintadas, podrán en todo tiempo expedirse con sus precintos gratuitos.

Información oficial telegráfica

Sesión del Senado

Hacen preguntas relativas á diferentes servicios los señores Conde Velascoin, Garcia y García, Gonde de Casa Valencia y conde de Peñalver.

Juran el cargo dos señores senadores y sin otros incidentes se levanta la sesión.

Sesión del Congreso

El Sr. Calvet pide nota de los atentados anarquistas por los cuales se ha instruido causa desde hace cuatro años.

El Sr. Beltrán y Musito solicita que se impriman todos los antecedentes relativos al proyecto de ley de administración local.

El marqués de Casa la Iglesia solicita del Jefe del Gobierno aclaración de sus manifestaciones relativas á la división de la actual provincia de Canarias.

El Presidente del Consejo manitestó que no habia hecho declaración alguna que estableciera un determinado criterio en el asunto.

El Sr. Beltrán explanó su interpelación sobre suspensión de concejales en Valencia. Alabó la administración del Ayuntamiento, atribuyó la campaña contra la Corporación á manejos de la Liga Católica. Habló de la pastoral del Sr. Guisasola sobre el matrimonio civil y las protestas á que dió lugar, refirió el acuerdo del Ayuntamiento con motivo del regreso del arzobispo á Valencia, leyó y analizó el auto de procesamiento de los concejales, afirmó que el gobernador había faltado á la ley en el nombramiento de concejales interinos.

El ministro de la Gobernación contestó que el Gobierno se habia cuidado de restablecer en Valencia el imperio de la ley, afirmó que la paz pública se halla asegurada en Valencia, defendió la conducta del gobernador al enviar á los tribunales la certificación del acta de la sesión del Ayuntamiento en la que se trató del regreso del Sr. Guisasola haciendo constar que en los discursos pronunciados en dicha sesión se manifestaba el propósito de injuriar al arzobispo, se felicitó de las mejoras que el Ayuntamiento de Valencia haya podido hacer y declaró que el Gobierno reprimirá con energía toda extralimitación y todo desman que tenga por objeto desconocer la autoridad y conculcar el derecho.

Se nombraron los diputados que han de tomar parte de la Comisión inspectora de la deuda.

Se leyeron el proyecto de contestación al Mensaje que empezará á discutirse el martes y el dictámen de la comisión de presupuestos restableciendo las anteriores tarifas del impuesto de cédulas.

Acto contínuo se levantó la sesión.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha side el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha fondeado procedente de Valencia é Ibiza el vapor correo «Balear» con la valija carga varia y 35 pasajeros.

—De Barcelona llegó ayer el vapor correo «Cataluña» can la correspondencia carga general y 79 pasajeros.

—De Tarragona con carga variada arribó ayer la balandra «San Sebastián» de 43 toneladas.

Salidas

Para Ibiza ha salido esta madrugada, el vapor correo «Cataluña».

—Para Cabrera ha zarpado esta mañana á las siete y media el vapor correo «Cabrera», con lastre.

Despachadas

Para Barcelona, saldrá esta tarde á las seis y media, el vapor correo «Bellver.»

Noticias varias

Mañana es esperado procedente de Barcelona el vapor correo «Miramar».

—También llegará á las doce el vaporcito «Cabrera» de la vecina isla.

—Se está pintando de negro la popa del vapor «Isleño».

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

Esta mañana han llegado de Valencia en el vapor «Balear» los señores siguientes:

D. Lorenzo Marqués, D. E. Feliu, D.ª Eulalia Marío, D. Julio Feliu, don V. Ripoll y familia, D. Manuel Ribas, D. Juan Berga, D. Manuel Franco, don Roque Rodríguez, D. Eloy de Mantes, D. Antonio Guillen, D. R. Solivellas y otros.

En el mismo vapor han llegado doce trabajadores contratados.

***

De Barcelona vinieron ayer en el correo «Cataluña» los señores siguientes:

D. Ramón Bosch, D. Miguel Costa, D. Pedro Llobera, D. Fernando Truyols, D. Raimundo Piña, D. Juan Rofill, D. Antonio Llabrés.

D. Manuel y José Alaberú, D.ª Carmen Roig, D.ª María Salvá, D. Rafael Blanes, D. Miguel Capó, D. Salvador Piña, D. Antonio Cañellas.

D. Francisco Coll, D. Juan Reinés, D. José Ribas, D. Antonio Setre y familia, D. Miguel Mestre, D. Guillermo Bernat y Sra. D. Jaime Alemañy.

D. Vicente Tur, D. Simón Martorell y Sra; D. Gaspar Berga y Sra; D. Vicente Riera, D. Gabriel Busquets, don R. Linares, D. José Catañy, D. Inocencio Costa y otros.

***

En el vapor corrao «Cataluña» llegado yer, vino de Barcelona el electo Teniente Fiscal de esta Audiencia don Manuel Suarez y Martínez.

Sea bien llegado.

Telegramas

Madrid 10 (á las 3'45)

Los regionalistas y el proyecto de administración local

Los diputados regionalistas hablando con algunos periodistas acerca del proyecto leído en el Congreso, reformando la administración local han manifestado que el mismo les había producido un desengaño sino un efecto pésimo.

A los solidarios no les ha producido este proyecto ninguna esperanza de que pueda parificarse el actual régimen municipal.

Han añadido que por creerlo perjudicial, se hallan resueltos á discutirlo ampliamente en el Congreso, haciendo una enérgica oposición.

Fallecimiento del hijo del señor Moret

Comunican de Burdeos que ha fallecido en aquella ciudad francesa víctima de la aguda dolencia que venía sufriendo, don Lorenzo Moret hijo del jefe del partido liberal.

El señor Moret asistió á su hijo en los últimos momentos.

Se han remitido muchísimos telegramas á Burdeos dando el pésame al jefe liberal y asociándose á su duelo.

Los Reyes han telegrafiado al señor Moret, dándole el pésame.

El cuerpo de don Lorenzo Moret será embalsamado y en un furgón especial será trasladado á Madrid, en donde se verificará el entierro.

El entierro promete ser solemnísimo.

El gas grisú—Muertos en una explosión

Comunican de Sanabria que en las minas de carbón de aquella comarca, en el momento en que los mineros estaban ocupados en los trabajos de extracción del mineral, ocurrió una explosión de gras grisú, que fué violentísima.

De resultas de la explosión quedaron muertos tres obreros.

Hay otros muchos heridos.

Ocurrieron hundimientos en algunas galerías.

Carlistas y bizcaiztarras—Colisiones—Muchos contusos

Telegrafían de Bilbao que ayer ocurrieron algunos incidentes en aquella capital, provocados por los carlistas y los bizcaitarras.

Entre unos y otros se libró una empeñada colisión, en la que tuvieron que intervenir fuerzas de la guardia civil y policía que lograron disolver los grupos, después de muchos esfuerzos.

De resultas de la contienda se han registrado gran número de contusos, de los cuales algunos presentan heridas de bastante consideración.

Los combatientes acometiéronse con palos y armas blancas.

Reina gran excitación entre los dos bandos rivales, y el gobernador civil ha tomado precauciones en previsión de que se reprodujeran los desórdenes.

Hundimientos de unos tendidos—Lesionados

En el popular barrio llamado Las Ventas del Espíritu Santo ayer tarde habíanse congregado muchísimas personas siguiendo la costumbre de merendar en los barracones y tendidos establecidos en aquel lugar.

Mientras mayor era la concurrencia en los merenderos viniéronse al suelo algunos, cogiendo debajo á buen número de personas.

Aunque no han tenido que lamentarse graves desgracias personales, sin embargo han resultado gran número de personas con bastantes contusiones, de resultas de los golpes y caidas sufridas.

Este suceso produjo un tumulto en las Ventas, temiéndose en el primer instante que tuviera que registrarse un desastre.

Los heridos fueron inmediatamente trasportados á la Capital, en donde fueron convenientemente curados.

Las demócratas y el mensaje

La minoría demócrata del Congreso ha tenido en el salón de conferencias una reunión, en la que se han cambiado impresiones acerca de la marcha política y de la intervención que la minoría ha de tener en los debates políticos.

Acordóse que cuando se entable el debate acerca del Mensaje, la minoría consuma un turno en contra, interviniendo el Sr. Canalejas.

Los recibos de los telegramas

Por el Ministerio de la Gobernación se ha ordenado á las estaciones centrales telegráficas que desde primero de Junio se expidan gratuitos los acusos de recibo.

Ciclones en los Estados Unidos

Comunican de Nueva York que en algunos puntos de los Estados Unidos se han desencadenado violentos ciclones, que han arrasado comarcas enteras.

Estos furiosos temporales han producido enormes perdidas.

A consecuencia de los ciclones se han registrado también gran número de víctimas.

Las enmiendas á los proyectos del gobierno.

En los círculos políticos háblase mucho de los proyectos presentados por el gobierno á las Cortes.

Se ha dicho que el Ministro de la Gobernación había manifestado que el gobierno no mantenía sobre los proyectos un criterio cerrado, sino que admitiría aquellas enmiendas á los proyectos que se conformen con lo esencial del proyecto.

La destitución de los alcaldes.—Interpelación en el Senado.

El exministro demócrata Sr. Rodrigáñez ha anunciado que en la sesión que esta tarde celebre el Senado explanará una interpelación sobre la conducta electoral desarrollada por el gobierno.

El exministro ha pedido antecedentes y datos al Ministro de la Gobernación para utilizarlos en su interpelación.

Esta versará sobre las destituciones de Alcaldes y suspensiones de Ayuntamientos decretadas por el gobierno antes de las elecciones.

Aguárdase con mucho interés el debate que ha de plantearse esta tarde en el Senado.

Madrid 10 (á las 10'50.)

Los Solidarios y Maura

Esta mañana una comisión de Solidarios ha visitado al Sr. Maura, cambiando impresiones acerca del proyecto de Administración local.

Los Solidarios se han mostrado enemigos del proyecto, y se fundan en que este ha producido en Barcelona mucho desencanto.

La Asamblea pedagógica

A las diez de este mañana se ha reunido la Asamblea pedagógica bajo la presidencia del Sr. Vicenti.

Barcelona 10 (á las 11)

El cardenal Casañas

En el expreso de esta mañana regresará de Madrid el Obispo de esta diócesis, cardenal Crsañas.

Hoja del calendario

JUNIO

Sale el sol 4'22 h. —Pónese 19'33. h.

10

Santa Nargarita, reina de Escocia

Sensible desgracia

Un hombre aplastado

Sobre las cinco de la mañana de ayer ocurrio en las costas de Valldemosa el siguiente suceso.

Varios individuos vecinos de los suburbios de Son Serra y La Vileta y que forman parte de la banda de música «La Aldeana» se trasladaron en la madrugada de ayer á las posesiones del Archiduque Luis Salvador con objeto de celebrar un dia de campo.

Tres de los citados individuos después de desayunarse en la Hospedería de «Madó Pilla» se adelantaron á los demás dirigiéndose hacia la costa para pescar.

Iban bajando por una de las empinadas cuestas que desde la carretera conducen á la playa cuando se desprendió un peñasco de grandes dimensiones, con tan mala fortuna que alcanzó á uno de los individuos que descendían conocido por el apodo de «En Pep Navarro» y lo arrastró consigo hasta que el peñasco quedó parado en una enorme hendidura que existe casi al pie de donde tuvo lugar el desprendimiento.

Los compañeros del infortunado «Pep Navarro» acudieron inmediatamente en su auxilio más todo resultó en vano pues el infelíz había dejado de existir víctima de gravísimas heridas y con el cuerpo horriblemente mutilado.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades de Valldemosa trasladóse á aquel sitio el juzgado municipal de dicha villa acompañado de la Guardia civil y despues de instruir las oportunas diligencias y ordenar el levantamiento del cadáver dispuso fuera este trasladado al Cementerio en donde esta mañana se le debía practicar la autopsia.

La desgracia ha sido muy sentida en Son Serra por cuanto la víctima por su honradéz y laboriosidad gozaba de muchas simpatias entre aquel vecindario.

Conferencias

«El esperanto y la música como lenguaje universal.»

El anterior tema fué explanado ayer por la simpática profesora de la Banda Vitaliani doña Antonia Mateu en la segunda conferencia de la serie organizada por la «Democracia Balear».

Un público numeroso, la mayor parte femenino, llenó los salones de la «Democracia».

Con estilo sencillo y fácil lenguaje desempeñó la señorita Mateu su cometido consiguiendo llevar al ánimo del auditorio los conceptos que le sugiere el tema de su conferencia.

Después de saludar cariñosamente á los «chicos de la prensa» y público en general, y pedir indulgencia por atreverse á ocupar un puesto que mucho antes lo hicieron personas competentes y distinguidas personalidades, se lamentaba Antoñita Mateu del error de aquellos bíblicos antepasados que en su afán de vencer á Dios quisieron levantar una torre que llegara al cielo, siendo causa de que aquel castigara su afán con una confusión de lenguas, de cuyo castigo tocamos nosotros ahora las consecuencias: ¡Cuanto tiempo llevamos en el estudio de un lenguaje universal!..

Recordó la disertante el fracaso del *Volapuch* y la invención del *Esperanto*.

En párratos hermosísimos, sentimentales todo un canto á la poesía, discutió á la música como lenguaje universal, sosteniendo que cada fenómeno hijo de la naturaleza es una nota y cada una de estas notas una palabra, una frase que habla al espíritu.

Trató después del *Esperanto* que lo considera «harmonioso, flexible, rico, y susceptible de todos los matices, se presta á todos los usos tanto para la traducción como para la correspondencia.»

«Se aprende en poco tiempo y por su vocabulario internacional se adapta á todas las sintaxis, siendo fácil para los pueblos civilizados.»

Se ocupó brevemente de sus reglas gramáticales y terminó deseando la pronta imposición del nuevo lenguaje que se hace necesario de todo punto.

Al terminar una prolongada salva de aplausos premió la labor de la señorita Mateu.

El nuestro más sincero.

Motas agrícolas

Del *Sóller* copiamos lo siguiente:

«Nos encontramos en la primera quincena del mes de Junio, y si la calma y el buen tiempo han reinado durante una parte del día, y no en todos, en la otra el viento fresco unas veces, cálido y huracanado otras, se ha enseñoreado de nosotros con tendencias á dejarnos semi-asfixiados como sucedió en las tardes y noches del martes y miércoles.

En cambio por haber rolado anoche el viento al primer cuadrante, refrescó la temperatura, volviendo hoy á su estado normal.

A mayor abundamiento vino despues la segunda parte de esta variación que fué igual ó peor que la primera, tanto que bien podemos continuar diciendo que la nota dominante, durante la primera quincena, han sido los continuos cambios atmosféricos producidos por la densa niebla y rápidos descensos de temperatura que han perjudicado bastante, no solo á las hortalizas y cereales, que necesitan, en esta época, tiempo claro, sereno y mayor temperatura que la que ha reinado durante todo el pasado mes y lo que va trascurrido del presente, sino que ha lañado tambien algo á los olivos que se encuentran en el más delicado período, el de la eflorescencia, cercana á la granazón».

Fomento del Turismo

Un aplauso más hemos de dedicar á esta importante sociedad por sus desvelos para cumplir la misión que le está encomendada.

Estos dias ha empezado, por su cuenta y razón, la colocación de postes en las carreteras y caminos que conducen á los sitios más pintorescos de nuestra isla.

En cada poste vá escrito el nombre de la carretera y el número de kilómetros que lleva recorrido el turista.

Este, pués, al hallarse frente á uno de los mencionados postes sabe á cuanta distancia se halla de nuestra capital y sitio en que se halla.

Automovilismo en Palma

Notable para los anales del automovilismo mallorquin fué la excursión al puerto de Alcudia realizada por el representante de la casa A. Darracq y Compañía Sr. Marsans en un magnífico auto 40 60.

Puede decirse sin temor á caer en la exageración que el Sr. Marsans alcanzó ayer una velocidad que no se habia visto aún en Mallorca.

La distancia de veintinueve kilómetros que separa á Palma de Inca fué recorrida en veintitres minutos y los veintiseis que hay de Inca al puerto de Alcudia los hizo en menos de veinte minutos, sin contar que á causa de los muchos vehículos que con alguna frecuencia hallaba por el camino hubo que disminuir la marcha repetidas veces.

En el trozo de carretera denominado «Es Plá de se Pobla» hizo cinco kilómetros á razón de noventa á ciento kilómetros por hora, y en toda la excursión no hubo que lamentar ninguna avería ni la *paune* más insignificante.

El día religioso

Para hoy

Jubileo de uarenta Horas

Continúan en el Socorro dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: por la tarde á las siete Rosario, Trisagio, sermón por el R. P. Venceslao Perez, ejercicio del Sagrado Corazón, Bendición y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Salud, en San Miguel, (Privilegiada).

Para mañana

Jubileo de cmarenta Horas

Concluyen en el Socorro dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: Enposición á las seis por la mañana como el día anterior; por la tarde á las siete Rosario, Trisagio, sermón por el Reverendo Padre José Cantarell ejercicio del Sagrado Corazón, procesión, Te-Deum, Bendición y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En San Antonio de Padua, al anochecer; empezará un solemne Triduo dedicado á su Titular, con sermón, que dirá todos los días, el Reverendo don José Auba.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Puig en San Jaime.

Gaceta del día

En los exámenes verificados días pasados en las Academias Militares han sido aprobado los siguientes alumnos:

Infantería: primer ejercicio D. Antonio Bauzá, D. Juan Cabot Vidal, don Luis Beltran, D. Luis Alcázar Roca de Togores; segundo D. Juan Morell Pons, D. Emilio Tapia Ferrer; tercer D. José Sanchez Millan y D. Santiago Alberti.

Caballería: primero Don Antonio M. Noguerol Torres, D. José Casasnovas y Andres Riestra.

Artillería: primero D. Luis Alvarez D. Joaquín Pereyra, D. Cayetano Torres; segundo D. Jaime Sampol.

Ingenieros: primero D. Francisco Taberner.

Ayer por la tarde unos muchachos se entretenían en arrancar las pocas flores que dan las plantas del jardin de la Glorieta.

Fuera conveniente una mayor vigilancia para evitar estos abusos.

En la esplanada del Muelle, un perrito faldero mordió ayer tarde, á una niña de unos nueve años, produciéndole una lesión en la pantorrilla derecha.

La niña fué auxiliada en una taberna de aquellas inmediaciones y el animal logró ponerse á salvo por pies de las iras de los transeuntes.

Consecuencias, Sr. Alcalde de permitir que pululen los perros sin bozal.

La alcaldía de La Puebla ha remitido al Gobierno Civil el extracto de los acuerdos tomados por aquel ayuntamiento en el mes de mayo último.

Ayer en el Orfeó Mallorquí se procedió al nombramiento de los señores que han de componer su junta de Gobierno quedando elegidos los siguientes:

Presidente Honorario.—D. Juan Valenzuela—idem efectivo.—D. José Aris Garcia.—Vice-Presidente 1.º—D Miguel Torres.—idem 2.º.—D. Rafael Pons.

Bibliotecario.—D. Damian Mas.

Depositario.—D. Miguel Artigues.

Secretario.—D. Guillermo Vidal.—Vice Secretario 1.º—D. Sebastian Ferrer.—Vice Secretario 2.º—D. Jorge Joy.

Vocales.

D. Jorge Fortuñy.—D. José bernat.—D. Mariano Cervera.—D. Juan Matas.—D. Antonio García Bover y don José Gomila.

Durante la travesía desde Ibiza á nuestro puerto ha encontrado el vapor «Balear» mar picada del Este y horizontes calimosos.

El paseo del Borne se vió anoche muy concurrido por ser el primer dia que tocó la música en el catafalco.

La animación duró hasta muy cerca de las diez.

Se reunió el sábado la Junta de Reformas Sociales bajo la presidencia del Sr. Castaño asistiendo los Sres. Crespí Marí, Bauzá, Bisbal, Garí, Barceló, Bueno y Oliver.

La Junta se enteró de los siguientes asuntos:

De las cantidades recaudadas por multas impuestas á infractores de la Ley del descanso; de la relación de los patronos panaderos inscritos en el Registro del Gobierno civil y de una comunicación del gremio de panaderos, acordándose contestarles que las reclamaciones contra las multas impuestas deben elevarse con arreglo al artículo 30 capítulo 5.º del Reglamento.

La Alcaldía de Alayor hace un llamamiento para que se presenten en la misma durante el mes corriente á los mozos que están comprendidos en el próximo alistamiento.

Llamamos la atención del Alcalde acerca de las pésimas condiciones higiénicas que reune el local destinado al sacrificio de reses en el caserío del Terreno, pues parece ser que es una inmunda cochera en donde se amontonan toda clase de basuras.

Esperamos del Sr. Rosselló y Cazador que procurará corregir estas deficiencias.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido la cantidad de 3 250 pesetas con destino á premios para el concurso hípico que ha de celebrarse en San Sebastián durante el próximo mes de Septiembre.

Habiendo ascendido á comandante el capitán don Vidal Saez le ha sustituido en el mando de su compañía el capitán don Juan Vanrell.

Al dirigirse en carruaje el Sr. Obispo ayer mañana á la Iglesia de San Cayetano, resbaló una de las caballerías, viniendo al suelo.

Después de muchos esfuerzos del cochero, auxiliado de algunos transeuntes, consiguieron levantarle.

No hubo que lamentar percance alguno.

D. Juan Pardo juez Instructor del cañonero «Nueva España» cita, llama y emplaza al propietario é individuos que tripulaban el laud «Virgen del Carmen» que en 22 de Mayo de 1906, tomó un cargamento de tabaco en Argel, para que en el plazo de quince días, se presenten en este juzgado á prestar declaración.

La Alcaldía de Muro ha remitido el extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de mayo.

La Comandancia de Marina de Mahón interesa para que se presenten en sus respectivas Provincias Marítimas los individuos de marinería que cayeron prisioneros en la guerra de los insurrectos en Filipinas para un asunto que les conviene.

Los de esta isla pueden presentarse en la mayor brevedad de la comandancia de Mahón.

Espectáculos

Teatro Principal

Función para hoy Lunes.

Estreno de la comedia en tres actos y en prosa original de los notables autores D. Santiago Rusiñol y D. Gregorio Martinez Sierra, titulada: «Vida y Dulzura» y el gracioso juguete en un acto de D. Vital Aza «Francfort».

A las ocho y media.

Cinematógrafo Truyols

Programa para esta noche.

El hombre anuncia.—Pesadilla del Tocinero.—Víctima del deber.—Canadá pintoresco.—Niño difícil de contentar.

Secciones de 5 á 9.